

|   |  |                          |
|---|--|--------------------------|
| <br>Alcaldía de Medellín<br><b>ISVIMED</b><br><small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small> | <b>INFORME DE AUDITORÍA</b><br><b>JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> | <b>CÓDIGO:</b> F-GEI-04  |
|   |  | <b>VERSIÓN:</b> 11       |
|   |  | <b>FECHA:</b> 02/02/2021 |
|   |  | <b>PÁGINA:</b> 1 de 14   |

| <b>GENERALIDADES</b>                 |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Lugar y fecha de emisión:</b>     | Medellín, 30 de noviembre de 2023   |
| <b>Destinatario del informe:</b>     | Dirección, Subdirección Administrativa y Financiera.  |
| <b>Nombre del informe:</b>           | Informe de seguimiento a la rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP   |
| <b>Tipo de informe:</b>              | ( ) Preliminar (X) Definitivo   |
| <b>Objetivo general del informe:</b> | Verificar el cumplimiento de la rendición y reporte de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP según los lineamientos establecidos en la normatividad interna y externa vigente aplicable. |

| <b>CONTEXTO</b>  |  |
|--|--|
| <b>Objetivo de Desarrollo Sostenible:</b>                              | Ciudades y comunidades sostenibles.  |
| <b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>                             | Gestionar los recursos financieros y las actividades requeridas para el desarrollo de los programas y proyectos institucionales, a través de la vinculación de actores públicos, privados, comunitarios y académicos.  |
| <b>Dimensión – Política MIPG:</b>                                      | 5ª dimensión Información y comunicación.<br>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.   |
| <b>Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diligencia.</li> <li>• Orientación a resultados.</li> <li>• Los siete (7) principios de la contabilidad pública, definidos por la Contaduría General de la Nación.</li> <li>• Los nueve (9) principios del sistema presupuestal, definidos en el Decreto 111 de 1996.</li> <li>• Los siete (7) principios de la función administrativa, definidos en la Constitución Política de Colombia.</li> </ul> |

| <b>INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE – JOCI</b>           |  |
|--|--|
| <b>Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):</b> | Cotejar los certificados y el cumplimiento normativo de la rendición de la información a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), los cuales son suministrados por los auditados y obtenidos por otros medios para ser debidamente verificados.   |
| <b>Alcance del informe:</b>                                | <p>En la auditoría se verificará la información reportada y las fechas de presentación en la plataforma del sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación (CGN) correspondiente al <b>3er trimestre de 2023</b> (corte 30 de septiembre de 2023), de conformidad con los plazos establecidos en la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0035 de 2020, la Resolución N°706 de 2016 y sus modificaciones y la Resolución N°063 del 3 de mayo de 2023, además de la aplicación del marco normativo del Régimen de Contabilidad Pública que corresponda.</p> <p>A continuación, el detalle de las categorías presentadas en el CHIP:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información Contable Pública – Convergencia: Corte 30 de septiembre de 2023 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saldos y Movimientos</li> <li>• Variaciones Trimestrales Significativas</li> <li>• Operaciones Recíprocas</li> </ul> </li> </ol> |





**INFORME DE AUDITORÍA**  
**JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

|  |  |
|--|--|
|  | 2. CUIPO – Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario: corte al 30 de septiembre de 2023.  |
| <b>Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):</b> | N/A  |
| <b>Equipo auditor:</b>                                     | Héctor Francisco Preciado – Jefe de Oficina de Control Interno.<br>Isabel Duque Benjumea – Contratista Profesional de Apoyo- JOCI.   |
| <b>Muestra de auditoría:</b>                               | La auditoría se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento legal de la rendición y reporte de la información y se efectuó seguimiento a la entrega de la información de la contabilidad presupuestal a través de la categoría CGR del CHIP, además se cotejaron algunas cifras reportadas en la plataforma del Sistema CHIP <u>Vs</u> información financiera del Instituto, lo anterior, de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad interna y externa aplicable a la materia.   |
| <b>Metodología y procedimientos aplicados:</b>             | Las pruebas de auditoría se enfocaron en la verificación del cumplimiento normativo interno y externo vigente; así, como en aquellos que surgieron a medida que avanzó la ejecución de la auditoría.<br><br>Validación de los soportes enviado por los auditados, los propios de la oficina JOCI y la verificación de las fechas establecidas por la normatividad para la rendición de la información en la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación <u>Vs</u> las fechas que el instituto rindió dicha información, además, se constató que los saldos reportados concuerden con la información registrada en el Software Financiero y Contable SICOF del ISVIMED.   |
| <b>Resumen ejecutivo:</b>                                  | La planeación, apertura y solicitud de información se comunicó de conformidad con el programa de trabajo determinado en el memorando N°1057 del 11 de noviembre de 2023, luego mediante correos electrónicos del 20 y 24 de noviembre del año en curso, aportaron las pruebas solicitadas.<br><br>A través del Memorando (SIFI) N°1140 del 25 de noviembre de 2023, se comunicó el informe preliminar y en este se concedió un plazo de 5 (cinco) días para remitir a la JOCI las respectivas aclaraciones o justificaciones a las observaciones que integran el informe, con las debidas evidencias o soportes y a través de correo electrónico del día 28 de noviembre se realizó citación para socializar por parte de la JOCI el informe preliminar.<br><br>El 30 de noviembre se socializó el informe y en dicha reunión no se presentan objeciones al informe, manifestando los auditados que, el informe preliminar queda en firme, razón por la cual se acoge como informe definitivo.<br><br>La oficina de Control Interno, como responsable de la validación de la información rendida por la Subdirección Administrativa y Financiera en la plataforma gubernamental CHIP; manifiesta, que una vez verificada y analizada la información suministrada por las áreas involucradas en el proceso de rendición y reporte a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y las propias de la JOCI, se evidenció lo siguiente:<br><br><b>Rendición de la información a través de la CGR del CHIP:</b><br><br><b>1. <u>RENDICIÓN INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA.</u></b><br><br>La información rendida está conformada por 3 (tres) formularios: |





- 1.1. Saldos y Movimientos Convergencia
- 1.2. Variaciones Trimestrales Significativas
- 1.3. Operaciones Recíprocas Convergencia

Se verificó en el Sistema CHIP la rendición de la información contable pública - convergencia correspondiente al periodo julio-septiembre de 2023, la cual tenía vencimiento de reporte hasta las 11:59 pm del 31 de octubre de 2023, acorde a los plazos definidos en la normatividad que rige la materia; dicha información fue transmitida a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP y bajo el código 240405001 el 31 de octubre de 2023, evidenciándose oportunidad en el procedimiento y según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, así como en las directrices internas.

### Web Entidad



#### Histórico de Envíos

240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

| Categoría                                   | Periodo    | Formulario  | Fecha Recepción Contaduría | Fecha Envío Entidad   | Estado                             | Medio   | Tipo      |
|---|------------|---|----------------------------|-----------------------|------------------------------------|---------|-----------|
| INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA | 2023-07-01 | CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA       | 2023-10-31 09:09:24.0      | 2023-10-31 00:00:00.0 | Aceptado                           | ENLÍNEA | Categoría |
|   | 2023-07-01 | CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA       | 2023-10-30 18:20:36.0      | 2023-10-30 00:00:00.0 | Rechazado por falta de información | ENLÍNEA | Categoría |
|   | 2023-07-01 | CGN2015_001_OPERACIONES_RECIPROCAL_CONVERGENCIA     | 2023-10-31 09:09:24.0      | 2023-10-31 00:00:00.0 | Aceptado                           | ENLÍNEA | Categoría |
|   | 2023-07-01 | CGN2015_001_OPERACIONES_RECIPROCAL_CONVERGENCIA     | 2023-10-30 18:20:36.0      | 2023-10-30 00:00:00.0 | Rechazado por falta de información | ENLÍNEA | Categoría |
|   | 2023-07-01 | CGN2015_001_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS | 2023-10-31 09:09:24.0      | 2023-10-31 00:00:00.0 | Aceptado                           | ENLÍNEA | Categoría |
|   | 2023-07-01 | CGN2015_001_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS | 2023-10-30 18:20:36.0      | 2023-10-30 00:00:00.0 | Rechazado por falta de información | ENLÍNEA | Categoría |

A través de la auditoría, se pudo verificar que la información transmitida por el ISVEMED fue correctamente recibida, validada, cargada y aceptada por la Contaduría General de la Nación.

#### **Anexo 1:**

Evidencia rendición de la información Contable Pública – Convergencia (ICPC) del 3er trimestre de 2023 en la plataforma gubernamental Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 706 del 2016 y sus modificaciones y la Resolución N°063 del 3 de mayo de 2023, el Instituto reportó la información financiera de naturaleza cualitativa y cuantitativa a través de tres (3) formularios definidos en la categoría Información Contable Pública Convergencia:

#### **1. CGN2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA**

**ACTIVO / PASIVO Y PATRIMONIO:**





# INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

## Web Entidad



### Reporte de Información

Entidad: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA

Periodo: 2023 - 07-09

Formulario: CGN2015\_001\_SALDOS\_Y MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA



Nivel...

| CODIGO | NOMBRE                      | SALDO INICIAL(Pesos) | MOVIMIENTO DEBITO(Pesos) | MOVIMIENTO CREDITO(Pesos) | SALDO FINAL(Pesos) | SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos) | SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos) |
|--------|-----------------------------|----------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------|------------------------------|---------------------------------|
| 1      | ACTIVOS                     | 2187278087.00        | 1018448968.00            | 1085340238.00             | 2164030357.00      | 2028088004.00                | 1077142812.00                   |
| 2      | PASIVOS                     | 3578483581.00        | 882807021.00             | 852852809.00              | 3178191801.00      | 2889881171.00                | 407732679.00                    |
| 3      | PATRIMONIO                  | 17012187242.00       | 421948.00                | 584820298.00              | 17587287861.00     | 0.00                         | 17587287861.00                  |
| 4      | INGRESOS                    | 888881110.00         | 828221708.00             | 5137288798.00             | 10407288127.00     | 0.00                         | 10407288127.00                  |
| 5      | GASTOS                      | 8907718548.00        | 384844328.00             | 5710220784.00             | 1019943888.00      | 0.00                         | 1019943888.00                   |
| 8      | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS   | 0.00                 | 0.00                     | 0.00                      | 0.00               | 0.00                         | 0.00                            |
| 9      | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 0.00                 | 0.00                     | 0.00                      | 0.00               | 0.00                         | 0.00                            |

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>



### INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN

900.014-480-8

Estado de Situación Financiera Individual

De Julio 01 a Septiembre 30 y Abril 01 a Junio 30 de 2023  
(cifras expresadas en miles de pesos)

|  | Nota | 2023-09            | 2023-06            | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|--|------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>ACTIVOS</b>   |      |                    |                    |                    |                    |
| 11 Efectivo y Equivalentes al Efectivo                               | (5)  | 43,273,142         | 62,567,642         | -19,294,500        | -30.8%             |
| 1105 Caja  |      | 8,120              | 8,120              | 0                  | 0.0%               |
| 1110 Depósitos en Instituciones Financieras                          |      | 42,275,930         | 61,518,122         | -19,242,192        | -31.3%             |
| 1132 Efectivo de Uso Restringido                                     |      | 989,092            | 1,041,400          | -52,308            | -5.0%              |
| 1133 Equivalentes al Efectivo  |      | 0                  | 0                  | 0                  | 0.0%               |
| 13 Cuentas por cobrar  | (7)  | 4,744,138          | 824,973            | 3,919,165          | 475.1%             |
| 1337 Transferencias por Cobrar                                       |      | 0                  | 0                  | 0                  | 0.0%               |
| 1384 Otras Cuentas por Cobrar  |      | 4,744,138          | 824,973            | 3,919,165          | 475.1%             |
| 14 Préstamos por cobrar  | (8)  | 0                  | 0                  | 0                  | 0.0%               |
| 1415 Préstamos Concedidos  |      | 0                  | 0                  | 0                  | 0.0%               |
| 15 Inventarios   | (9)  | 28,967,162         | 28,967,162         | 0                  | 0.0%               |
| 1510 Mercaderías en Existencia                                       |      | 28,967,162         | 28,967,162         | 0                  | 0.0%               |
| 19 Otros Activos   |      | 46,145,843         | 50,005,146         | -3,859,304         | -7.7%              |
| 1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado                       |      | 133,669            | 229,447            | -95,777            | -41.7%             |
| 1906 Avances y Anticipados Entregados                                |      | 891,489            | 0                  | 891,489            | 100.0%             |
| 1907 Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones |      | 8,499              | 3,499              | 0                  | 0.0%               |
| 1908 Recursos Entregados en Administración                           |      | 45,117,186         | 49,772,200         | -4,655,015         | -9.4%              |
| <b>Total Activos Corrientes</b>                                      |      | <b>123,130,285</b> | <b>142,364,923</b> | <b>-19,234,638</b> | <b>-13.5%</b>      |
| 12 Inversiones e Instrumentos Derivados                              | (6)  | 7,566              | 7,566              | 0                  | 0.0%               |
| 1224 Inversiones de Administración de Liquidez al Costo              |      | 7,566              | 7,566              | 0                  | 0.0%               |
| 14 Préstamos por cobrar  | (8)  | 3,172,570          | 1,979,834          | 1,192,735          | 60.2%              |
| 1415 Préstamos Concedidos  |      | 4,933,951          | 3,731,216          | 1,192,735          | 32.0%              |
| 1480 Deterioro Acumulado de Préstamos por Cobrar (CR)                |      | -1,751,381         | -1,751,381         | 0                  | 0.0%               |
| 16 Propiedades, Planta y Equipo                                      | (10) | 9,019,376          | 9,101,972          | -82,596            | -0.9%              |
| 1605 Terrenos  |      | 534,626            | 534,626            | 0                  | 0.0%               |
| 1640 Edificaciones   |      | 8,597,157          | 8,597,157          | 0                  | 0.0%               |
| 1655 Maquinaria y Equipo   |      | 5,838              | 5,838              | 0                  | 0.0%               |
| 1665 Muebles, Enseres y equipos de Oficina                           |      | 237,620            | 237,620            | 0                  | 0.0%               |
| 1670 Equipos de Comunicación y Computación                           |      | 802,757            | 837,202            | -34,445            | -4.3%              |
| 1675 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación                     |      | 167,624            | 167,624            | 0                  | 0.0%               |
| 1685 Depreciación Acumulada de P. P y E (CR)                         |      | -1,301,467         | -1,253,316         | -48,151            | 3.8%               |
| 1695 Deterioro Acumulado de Propiedades, planta y equipo (CR)        |      | -24,779            | -24,779            | 0                  | 0.0%               |
| 19 Otros Activos   |      | 76,617,234         | 65,271,470         | 11,345,764         | 17.4%              |
| 1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado                       | (16) | 0                  | 0                  | 0                  | 0.0%               |
| 1926 Derechos en Fideicomiso   | (16) | 76,559,467         | 65,205,253         | 11,354,215         | 17.4%              |
| 1970 Activos Intangibles   | (14) | 189,215            | 189,223            | 92                 | 0.0%               |
| 1975 Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)              |      | -131,548           | -123,006           | -8,542             | 6.9%               |
| <b>Total Activos No Corrientes</b>                                   |      | <b>88,816,746</b>  | <b>76,380,842</b>  | <b>12,435,904</b>  | <b>16.3%</b>       |
| <b>Total Activos</b>   |      | <b>211,947,031</b> | <b>218,725,765</b> | <b>-6,778,734</b>  | <b>-3.1%</b>       |
| <b>PASIVOS</b>   |      |                    |                    |                    |                    |
| 24 Cuentas por Pagar   | (21) | 13,307,797         | 15,978,330         | -2,670,533         | -16.7%             |
| 2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales                    |      | 1,341,734          | 1,234,051          | 107,683            | 8.7%               |
| 2407 Recursos a Favor de Terceros                                    |      | 11,456,360         | 14,148,984         | -2,692,624         | -19.0%             |
| 2424 Descuentos de Nómina  |      | 50,160             | 57,952             | -7,792             | -13.4%             |
| 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre                     |      | 40,341             | 40,449             | -108               | -0.3%              |
| 2440 Impuestos, contribuciones y tasas                               |      | 339,804            | 438,964            | -99,160            | -18.9%             |
| 2490 Otras Cuentas por Pagar   |      | 79,399             | 77,931             | 1,468              | 1.9%               |
| 25 Beneficios a los Empleados  | (22) | 1,963,484          | 1,761,966          | 201,528            | 11.4%              |
| 2511 Beneficios a los Empleados a Corto plazo                        |      | 1,963,484          | 1,761,966          | 201,528            | 11.4%              |
| 29 Otros Pasivos   | (24) | 13,592,690         | 14,126,234         | -533,544           | -3.8%              |
| 2902 Recursos Recibidos en Administración                            |      | 13,590,007         | 14,123,552         | -533,544           | -3.8%              |
| 2903 Depósitos Recibidos en Garantía                                 |      | 0                  | 0                  | 0                  | 0.0%               |
| 2910 Ingresos Recibidos por Anticipado                               |      | 2,683              | 2,683              | 0                  | 0.0%               |
| <b>Total Pasivos Corrientes</b>                                      |      | <b>28,863,981</b>  | <b>31,866,531</b>  | <b>-3,002,550</b>  | <b>-9.4%</b>       |





INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN  
900.014.480-8  
Estado de Situación Financiera Individual  
De Julio 01 a Septiembre 30 y Abril 01 a Junio 30 de 2023  
(cifras expresadas en miles de pesos)

|  | Nota | 2023-09     | 2023-06     | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|--|------|-------------|-------------|--------------------|--------------------|
| <b>27 Provisiones</b>  | (23) | 4,917,933   | 4,917,933   | 0                  | 0.0%               |
| 2701 Litigios y Demandas                                     |      | 4,917,933   | 4,917,933   | 0                  | 0.0%               |
| <b>Total Pasivos No Corrientes</b>                           |      | 4,917,933   | 4,917,933   | 0                  | 0.0%               |
| <b>Total Pasivos</b>   |      | 33,781,914  | 36,784,463  | -3,002,550         | -8.2%              |
| <b>PATRIMONIO</b>  |      |             |             |                    |                    |
| <b>31 Patrimonio de las Entidades de Gobierno</b>            | (27) | 178,165,117 | 181,941,302 | -3,776,185         | -2.1%              |
| 3105 Capital Fiscal  |      | 179,633,101 | 179,140,506 | 492,595            | 0.27%              |
| 3109 Resultados de Ejercicios Anteriores                     |      | -3,655,833  | -9,008,319  | 5,352,486          | -59.4%             |
| 3110 Resultado del Ejercicio                                 |      | 2,187,849   | 11,809,115  | -9,621,266         | -81.5%             |
| 3145 Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación |      | 0           | 0           | 0                  | 0%                 |
| <b>Total Patrimonio</b>                                      |      | 178,165,117 | 181,941,302 | -3,776,185         | -2.1%              |
| <b>Total patrimonio</b>                                      |      | 178,165,117 | 181,941,302 | -3,776,185         | -2.1%              |
| <b>Total Pasivos y Patrimonio</b>                            |      | 211,947,031 | 218,725,765 | -6,778,734         | -3.1%              |
| <b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>                             |      | 0           | 0           | 0                  | 0.0%               |
| 81 Activos Contingentes                                      | (25) | 1,802,466   | 1,802,466   | 0                  | 0.0%               |
| 83 Deudoras de Control                                       |      | 20,211,463  | 20,211,463  | 0                  | 0.0%               |
| 89 Deudoras por Contra. (CR)                                 |      | -22,013,930 | -22,013,930 | 0                  | 0.0%               |
| <b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>                           | (26) | 0           | 0           | 0                  | 0.0%               |
| 91 Pasivos Contingentes                                      |      | 5,237,124   | 5,237,124   | 0                  | 0.0%               |
| 93 Acreedoras de Control                                     |      | 33,267,847  | 33,267,847  | 0                  | 0.0%               |
| 99 Acreedoras por Contra (DB)                                |      | -38,504,970 | -38,504,970 | 0                  | 0.0%               |

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos

NÉSTOR ANDRÉS HOYOS  
C.C. 3.100.279  
Director  
(Adjunto Certificación)

LUCAS FERNANDO AREIZA RÚA  
C.C. 1.128.464.807  
Subdirector Administrativo y Financiero

CARLOS MAURICIO LOPERA CARDONA  
C.C. 3.593.756  
Auditor TP 232695-T  
(Adjunto Certificación)

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera

## 2. CGN2015\_002 OPERACIONES RECÍPROCAS CONVERGENCIA

### Web Entidad



#### Reporte de Información

Entidad: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín      Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA      Período: 2023 - 07-09

Formulario: CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA

| CODIGO | NOMBRE                        | ENTIDAD RECÍPROCA | VALOR CORRIENTE(pesos) | VALOR NO CORRIENTE(pesos) |
|--------|-------------------------------|-------------------|------------------------|---------------------------|
| 1      | ACTIVOS                       |                   | 78720888.00            | 0.00                      |
| 1.0    | OTROS ACTIVOS                 |                   | 78720888.00            | 0.00                      |
| 2      | PASIVOS                       |                   | 1244992888.00          | 0.00                      |
| 2.4    | CUENTAS POR PAGAR             |                   | 33888888.00            | 0.00                      |
| 2.8    | OTROS PASIVOS                 |                   | 1208000000.00          | 0.00                      |
| 4      | INGRESOS                      |                   | 0.00                   | 8888872188.00             |
| 4.4    | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES |                   | 0.00                   | 8888872188.00             |
| 8      | GASTOS                        |                   | 0.00                   | 758452818.00              |
| 8.1    | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN |                   | 0.00                   | 881487818.00              |
| 8.8    | OTROS GASTOS                  |                   | 0.00                   | 88888888.00               |

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>

En el período julio-septiembre de 2023, desde el Área de Contabilidad se inició el proceso de las conciliaciones de las operaciones recíprocas mediante solicitudes de información a las entidades contables públicas (recíprocas), esto se realizó por medio de correos electrónicos y de conformidad con las respuestas recibidas se realizaron las correspondientes conciliaciones.

Durante la auditoría, se compararon los saldos rendidos y reportados a través del sistema CHIP por parte del Instituto Vs los saldos rendidos y reportados por las entidades recíprocas. A continuación, el detalle:





1. A través de la auditoría se pudo constatar que una vez el instituto envió 26 transacciones (entidades recíprocas) al sistema CHIP, la CGN efectuó un proceso de **“Consolidación”** y el resultado arrojó la siguiente clasificación:

- ✓ **“Por el momento del devengo o causación”** (16 transacciones): Esta clasificación de saldo por conciliar identifica la diferencia que se presenta por el momento en que se efectúa el registro de las operaciones en cada una de las entidades.
- ✓ **“Diferencia eliminada vía proceso de consolidación”** (4 transacciones): Estas corresponden a diferencias generadas por el registro de los costos, que se eliminan vía proceso de consolidación.
- ✓ **“Por el método de medición en inversiones”** (1 transacción): corresponde a diferencias justificadas en la medición realizada por las entidades en el registro de las inversiones y por la participación que tienen los inversionistas en la utilidad o pérdida de la empresa receptora de la inversión.
- ✓ **“Por criterio contable y normatividad vigente”** (1 transacción): Esta clasificación de saldo por conciliar determina disparidad en el criterio para el registro de las operaciones;

Las 22 diferencias descritas anteriormente y arrojadas a través de la consolidación que realizó la CGN, aunque presentan el saldo por conciliar en la plataforma CHIP, estos no son objeto de conciliación con las demás entidades, ya que las diferencias fueron debidamente justificadas dentro del mismo formulario.

- ✓ **“Por inconsistencia en reporte y registros contables”** (4 transacciones): Con los saldos por conciliar generados y marcados, el instituto debe revisar que los valores no reportados correspondan a la información que presentaron las entidades recíprocas y serán objeto de requerimiento. Los 4 (cuatro) saldos por conciliar generados y marcados por las inconsistencias en reporte y registros contables son objeto de requerimiento por la CGN. A continuación, el detalle:





# INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO



CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ENTIDADES QUE REGISTRAN PARTIDAS CONCILIATORIAS POR ENTIDAD POR VALOR

Periodo: 2023-07-01

Fecha de Consolidación: Tuesday, November 21, 2023 6:27:57 AM



Los saldos por conciliar generados y marcados por las siguientes diferencias son objeto de requerimiento

| Entidad   | Grupo Normativo       | Liquidez | Código Cuenta | Cuenta                                      | Valor Reportado | Partida Conciliatoria | Origen Diferencia                                   |
|---|-----------------------|----------|---------------|---|-----------------|-----------------------|---|
|   |                       |          | 2.450.04.04   | OTRAS TRANSFERENCIAS                        | 0,0             | -6.265.000,00         | Por inconsistencia en reporte y registros contables |
| Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA                           | Entidades de gobierno |          | 2.54.23.02    | PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN                 | 6.265.000.000,0 |                       | Por inconsistencia en reporte y registros contables |
| Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín                | Entidades de gobierno |          | 1             | Esta entidad no reportó operación recíproca | 0,0             |                       | Por inconsistencia en reporte y registros contables |
|   |                       |          | 1.250.03.02   | OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS                 | 0,0             | -6.033.588,5          | Por inconsistencia en reporte y registros contables |
| Empresas Públicas de Medellín                                     | Empresas coexistentes |          | 1.13.84.10    | DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS              | 6.033.588,5     |                       | Por inconsistencia en reporte y registros contables |
| Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín                | Entidades de gobierno |          | 1             | Esta entidad no reportó operación recíproca | 0,0             |                       | Por inconsistencia en reporte y registros contables |
|   |                       |          | 1.250.03.02   | OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS                 | 0,0             | -498.058,0            | Por inconsistencia en reporte y registros contables |
| Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín                | Entidades de gobierno |          | 1             | Esta entidad no reportó operación recíproca | 0,0             |                       | Por inconsistencia en reporte y registros contables |
| Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia             | Entidades de gobierno |          | 1.13.11.01    | TASAS                                       | 498.058,0       |                       | Por inconsistencia en reporte y registros contables |
|   |                       |          | 1.250.03.04   | REGALÍAS                                    | 0,0             | -2.589,0              | Por inconsistencia en reporte y registros contables |
| Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín | Entidades de gobierno |          | 1.13.84.36    | OTROS INTERESES POR COBRAR                  | 2.589,0         |                       | Por inconsistencia en reporte y registros contables |
| Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín                | Entidades de gobierno |          | 1             | Esta entidad no reportó operación recíproca | 0,0             |                       | Por inconsistencia en reporte y registros contables |

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>

Durante el proceso de conciliación por parte de la subdirección administrativa y financiera de los saldos a reportar ante la GGN de las transacciones realizadas con entidades recíprocas, por medio de la auditoría se pudo evidenciar que hubo pocas respuestas a las diferentes circularizaciones enviadas a cada tercero por parte del Instituto.

Desde la JOCI, se recomienda que el área responsable de administrar la información que contiene los datos financieros a reportar siga adelantando gestiones y procesos necesarios con cada entidad recíproca a rendir, para que los saldos contenidos en las respectivas conciliaciones cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, conllevando a procurar el saneamiento de la información financiera del instituto.

### 3. CGN2016C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVA

Este formulario fue objeto de reporte, haciendo énfasis en las variaciones significativas que se presentan por la incorporación de las operaciones del Instituto. A continuación, la información rendida en la plataforma chip:

#### Web Entidad



#### Reporte de Información

Entidad: Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín      Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO  
Categoría: INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA      Periodo: 2023 - 07-09  
Formulario: CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

| CODIGO | NOMBRE      | CLASIFICACION VARIACION | DETALLE VARIACION | VALOR VARIACION (PEO/SI/PS/PS1) | Nivel... |
|--------|-------------|-------------------------|-------------------|---------------------------------|----------|
| 1      | ACTIVOS     | NA                      |                   | 45502.00000.00                  |          |
| 2      | PASIVOS     | NA                      |                   | 3111788.00000.00                |          |
| 3      | PREVISIONES | NA                      |                   | 560000000.00                    |          |
| 4      | RESERVAS    | NA                      |                   | 200000000.00                    |          |
| 5      | RENTAS      | NA                      |                   | 300000000.00                    |          |

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>





Además, dentro de las recomendaciones dadas por la CGN, está el no dejar el reporte de la Categoría Información Contable Pública – Convergencia para el último día a fin de evitar posibles inconvenientes como:

- Caída de la página web de la CGN
- Déficit de conexión a internet
- Bloqueo de usuario y clave de acceso a la plataforma CHIP.
- Errores de validación.
- Falta de Conciliaciones, entre otros.

Desde la JOCI, se recomienda planear la entrega de reportes futuros teniendo presente las recomendaciones en materia de tiempo y limitaciones que pueden tener las plataformas de reporte, además de ceñirse a lo establecido en la normatividad que rige la materia y procedimientos internos del Instituto.

Por medio de la auditoría, se pudo verificar que la información transmitida (Contable Pública – Convergencia) por el ISVIMED, fue correctamente recibida, validada, cargada y aceptada por la Contaduría General de la Nación, además se presentó dentro de los términos legales establecidos en la norma. A continuación, el detalle:

| Categoría                                   | Periodo    | Formulario                                      | Fecha Recepción Contabilidad | Fecha Envío Entidad | Estado               | Medio   | Tipo      |
|---|------------|---|------------------------------|---------------------|----------------------|---------|-----------|
| INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA | 2023-07-01 | CONSTRUCION_BALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA   | 2023-10-19 09:24:5           | 2023-10-19 09:20:03 | Analisis             | ENLINEA | Categoría |
|   | 2023-07-01 | CONSTRUCION_BALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA   | 2023-10-20 12:20:39          | 2023-10-20 09:00:03 | Revisado por sistema | ENLINEA | Categoría |
|   | 2023-07-01 | CONSTRUCION_OPERACIONES_RECIPROCAL_CONVERGENCIA | 2023-10-21 09:24:9           | 2023-10-21 09:00:03 | Aceptado             | ENLINEA | Categoría |
|   | 2023-07-01 | CONSTRUCION_OPERACIONES_RECIPROCAL_CONVERGENCIA | 2023-10-21 12:20:39          | 2023-10-21 09:00:03 | Revisado por sistema | ENLINEA | Categoría |
|   | 2023-07-01 | CONSTRUCION_OPERACIONES_RECIPROCAL_CONVERGENCIA | 2023-10-21 12:20:39          | 2023-10-21 09:00:03 | Revisado por sistema | ENLINEA | Categoría |
|   | 2023-07-01 | CONSTRUCION_OPERACIONES_RECIPROCAL_CONVERGENCIA | 2023-10-21 12:20:39          | 2023-10-21 09:00:03 | Revisado por sistema | ENLINEA | Categoría |

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 25 de noviembre de 2023, hora 14:01:47 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Entidad Reportante         | Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín |
| Estado                     | ACTIVO   |
| NIT                        | 900014480-8  |
| Representante Legal Actual | VILMER RENE HOYOS HOYOS                            |
| Código CGN                 | 240405001  |
| Departamento               | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA                          |
| Ciudad                     | MEDELLIN   |
| Año                        | 2023   |

RELACION DE CATEGORÍAS

| Categoría   | Ámbito                | Año  | Periodo            | Fecha Límite de Reporte | Fecha Recepción    | Estado (1) | Presentación en la CGN (2) |
|---|-----------------------|------|--------------------|-------------------------|--------------------|------------|----------------------------|
| INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios) | ENTIDADES DE GOBIERNO | 2023 | Enero - Marzo      | 30/04/2023              | 28-abr-23 16:57:58 | Aceptado   | OPORTUNO                   |
| INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios) | ENTIDADES DE GOBIERNO | 2023 | Abril - Septiembre | 31/10/2023              | 30-oct-23 09:59:24 | Aceptado   | OPORTUNO                   |

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>





**2. CUIPO – Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario: Corte al 30 de septiembre de 2023.**

Se constató en el Sistema CHIP de la CGN el cumplimiento de la normatividad, la oportunidad y eficacia de la rendición de la información CUIPO correspondiente al tercer (3) trimestre (entre 1 de enero hasta 30 de septiembre) del año 2023, la cual tenía vencimiento de reporte hasta las 11:59 pm del 31 de octubre de 2023, acorde a los plazos definidos en la Resolución 0048 del 30 de junio de 2021, según artículo 4° y 5°.

La información presupuestal del Instituto fue transmitida a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP y bajo el código 240405001 en fecha del 5 de octubre de 2023, evidenciándose oportunidad en el procedimiento y según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, así como en las directrices internas.

Durante la auditoría, se pudo verificar que la información transmitida por el ISVEMED fue correctamente recibida, validada, cargada y aceptada por la Contaduría General de la Nación.

**Web Entidad**



Histórico de Envíos

240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

| Categoría  | Periodo    | Formulario                                 | Fecha Recepción Contaduría | Fecha Envío Entidad   | Estado   | Medio   | Tipo      |
|--|------------|--|----------------------------|-----------------------|----------|---------|-----------|
| CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO | 2023-09-09 | A. PROGRAMACION DE INGRESOS                | 2023-10-05 11:44:33.0      | 2023-10-05 00:00:00.0 | Aceptado | ENLINEA | Categoría |
|  | 2023-09-09 | B. EJECUCION DE INGRESOS                   | 2023-10-05 11:44:33.0      | 2023-10-05 00:00:00.0 | Aceptado | ENLINEA | Categoría |
|  | 2023-09-09 | C. PROGRAMACION DE GASTOS                  | 2023-10-05 11:44:33.0      | 2023-10-05 00:00:00.0 | Aceptado | ENLINEA | Categoría |
|  | 2023-09-09 | D. EJECUCION DE GASTOS                     | 2023-10-05 11:44:33.0      | 2023-10-05 00:00:00.0 | Aceptado | ENLINEA | Categoría |
|  | 2023-09-09 | E. O. SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES | 2023-10-05 11:44:33.0      | 2023-10-05 00:00:00.0 | Aceptado | ENLINEA | Categoría |

Fuente: <https://www.chip.gov.co/>

Durante la auditoría, se pudo verificar que la información transmitida (Categoría CUIPO) por el ISVEMED, fue correctamente recibida, validada, cargada y aceptada por la Contaduría General de la Nación, además se presentó dentro de los términos legales establecidos en la norma. A continuación, el detalle:

CAPTURA INTELIGENTE

240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Fecha: 05-10-2023

| ID | Periodo | Año  | Medio   | Estado  | Categoría  | Formulario | Fecha de Envío        |
|----|---------|------|---------|---------|--|------------|-----------------------|
| 1  | 09-09   | 2023 | ENLINEA | Enviado | CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO |            | 2023-10-05 00:00:00.0 |

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera

**3. Sistema de Medición Organizacional**

Se realiza verificación en el sistema de información SIFI - Módulo SMO, no existe un indicador relacionado con la medición de la eficacia, eficiencia y





efectividad de la publicación o rendición de información financiera en las diferentes plataformas gubernamentales; sin embargo, los responsables dan cumplimiento y realizan seguimientos y monitoreo permanente a la información que deben publicar, según lo estipulado en el procedimiento para la solicitud de información y rendición de informes a los usuarios internos y externos, estandarizado en el SGC.

**4. Seguimiento PMI al 30 de septiembre de 2023:**

1. De conformidad con el Informe Definitivo CHIP del 3er trimestre del año 2022, se evidencia 1 (una) observación con dos (2) acciones correctivas, preventivas o de mejora:

\*Informe de seguimiento a la rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP 3er trimestre 2022, Observación #1 **“El área auditada no aportó pruebas solicitadas a través de memorando interno para verificar la información de la categoría - Información contable pública – convergencia – (2do y 3er trimestre de 2022), la cual apunta a la implementación de acciones correctivas, la evaluación de la JOCI al cierre de esta auditoría como 3ra línea de defensa califica el cumplimiento de las acciones al 100% y de la efectividad en 100%, es por ello que desde la JOCI para el segundo semestre del año 2023 se efectuará cierre de la observación.**

2. De conformidad con el Informe Definitivo CHIP del 4to Trimestre de 2022, se evidencian 3 (tres) observaciones cada una con una (1) acción correctiva, preventiva o de mejora:

\* Informe de seguimiento a la rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP 4to trimestre 2022, Observación #1 **“El área responsable de administrar la información que contiene los datos financieros para realizar cruces de información, conciliaciones, realizar gestiones, emplear los procedimientos (P-GF-02) y los procesos necesarios con cada entidad recíproca, no está ejecutando las actividades y la metodología necesaria para generar y reportar la información financiera a cabalidad en la plataforma, la cual apunta a la implementación de acciones correctivas, la evaluación de la JOCI al cierre de esta auditoría como 3ra línea de defensa califica el cumplimiento de las acciones al 100% y de la efectividad en 100%, es por ello que desde la JOCI para el segundo semestre del año 2023 se efectuará cierre de la observación.**

\*Informe de seguimiento a la rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP 4to trimestre 2022, Observación #2 **“A través de la auditoría se pudo observar algunas omisiones en que incurrió el Instituto en cuanto a lo establecido en la norma para la presentación de los estados financieros y el cumplimiento de las revelaciones mínimas exigidas en las notas a los estados financieros, la cual apunta a la implementación de acciones correctivas, la evaluación de la JOCI al cierre de esta auditoría como 3ra línea de defensa califica el cumplimiento de la acción en 50% y de la efectividad en 50%, se recomienda dar cabal cumplimiento a las directrices normativas, para evitar los problemas en la normal ejecución de la gestión. Es necesario dar cumplimiento a la política de rendición de cuentas, la cual tiene fundamento legal y en el caso del Instituto el control fiscal lo ejerce la CGM, quien establece, mediante acto administrativo, los**





lineamientos y contenidos sobre la forma de rendir cuentas por los responsables de la administración o manejo de fondos, recursos o bienes del ISVIMED. Esta observación será evaluada en la auditoría del 4to trimestre del año 2023 (cierre fin de año).

\*Informe de seguimiento a la rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP 4to trimestre 2022, Observación #3 **"A través de la auditoría se observó que la información reportada en la plataforma gubernamental Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín, presenta inconsistencias en el cumplimiento normativo en cuanto a la publicación de los informes financieros y anexos según las indicaciones dadas por los entes de control,** la cual apunta a la implementación de acciones correctivas, la evaluación de la JOCI al cierre de esta auditoría como 3ra línea de defensa califica el cumplimiento de las acciones al 100% y de la efectividad en 100%, es por ello que desde la JOCI para el segundo semestre del año 2023 se efectuará cierre de la observación.

**Detalle de resultados:**

|                          |                           |  |
|--------------------------|---------------------------|--|
| <b>Observación No. 1</b> | <b>Condición:</b>         | El equipo auditor realiza una revisión de la información aportada por los auditados a través de correos electrónicos y cotejando en las respectivas plataformas que contienen información sobre la materia, además se consultó en el sistema CHIP de la Contaduría General y se constata que se cumplió con las fechas de rendición, tal como lo evidencian los certificados expedidos por el ente de control (CGN). Además, se cotejó la información financiera del instituto con los saldos rendidos y reportados a través del sistema CHIP y no se evidenciaron alertas que generaran diferencias significativas, solo se realizaron recomendaciones.   |
|                          | <b>Criterio: (normas)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 87 de 1993.</li> <li>• Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación (modificada por las Resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017, 441 de diciembre 26 de 2019, 109 de junio 17 de 2020 y 193 de diciembre 3 de 2020).</li> <li>• Resolución Reglamentaria Orgánica 0032 del 19 de julio de 2019 de la Contraloría General de la República (Resolución derogada por el artículo 50 de la Resolución 35 de 2020).</li> <li>• Resolución Reglamentaria Orgánica 0035 de 2020 de la Contraloría General de la República.</li> <li>• Resolución N°063 del 3 de mayo de 2023</li> <li>• Acuerdo 16 de 2017 ISVIMED</li> <li>• Manual de Políticas Contables del ISVIMED.</li> <li>• Resolución 159 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.</li> <li>• Resolución 441 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.</li> <li>• Resolución 193 de 2020, por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.</li> <li>• Decreto 403 de 2020.</li> <li>• Guía de la CGN para el Reporte categoría información Contable Publica Convergencia.</li> <li>• Manual Operativo Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</li> <li>• Procedimientos estandarizados en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC Institucional.</li> </ul> |





**INFORME DE AUDITORÍA**  
**JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

|  |                                |  |
|--|--------------------------------|--|
|  |                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parágrafo 3° del Art. 2° de la Ley 901 de 2004, el numeral 5° del Art. 2° de la Ley 1066 de 2006 y la Resolución 037 del 5 de febrero de 2018 de la Contaduría General de la Nación – CGN.</li> <li>• Parágrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, modificado por el Artículo 2° de la Ley 901 de 2004.</li> <li>• Resolución No. 037 del 5 de febrero de 2018 de la Contaduría General de la Nación; y sus modificaciones.</li> <li>• Resolución N°999 de 2021 (modificada por la Resolución 692 del 29 de junio de 2022), por medio de la cual se expide la versión 10 sobre la Rendición y Revisión de la cuenta e informes para el Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría General de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal.</li> <li>• Manual Operativo Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</li> </ul>   |
|  | <p><b>Causa:</b></p>           | <p>De conformidad con el objeto de la auditoría que es la verificación del cumplimiento de la rendición y reporte de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP el control es efectivo debido a que se cuenta y se da aplicación al documento estandarizado en el SGC bajo el código P-GAF-03, versión 03 del 10/02/2023 - Procedimiento para la solicitud de información y rendición de informes a los usuarios internos y externos. Esto quiere decir, que los responsables de los controles tienen conocimiento de estos lineamientos.</p>  |
|  | <p><b>Consecuencia:</b></p>    | <p>Luego del análisis realizado a la publicación de la información dentro de los términos legales vigentes, se concluye que el <b>riesgo de cumplimiento</b> no se materializó ubicándose en un nivel de <b>riesgo bajo</b>; lo que significa que se evitaron las sanciones contra la entidad.</p>   |
|  | <p><b>Recomendaciones:</b></p> | <p><b>Planeación Trabajo</b><br/>Socializar en el equipo de trabajo las tareas, fechas y responsables de ejecutar las actividades dentro de los tiempos establecidos y responder a las solicitudes de la oficina de control interno. Verificar que los correos asociados a los memorandos lleguen a los responsables del proceso y así se pueda realizar el seguimiento y entrega de la información solicitada.</p> <p><b>Rendición de la información en el Sistema CHIP.</b><br/>Continuar realizando de manera oportuna la rendición de la información requerida en la plataforma gubernamental Sistema CHIP; y de esta manera seguir cumpliendo a cabalidad la normatividad interna y externa que rigen la materia, además de procurar ejecutar los controles y el monitoreo permanente a dichas rendiciones.</p> <p><b>Conciliaciones operaciones recíprocas.</b><br/>Se debe mantener una comunicación constante con las entidades recíprocas, con el fin de contar con información actualizada y conciliada para el reporte oportuno en el Sistema CHIP, minimizando diferencias y partidas pendientes por conciliar, además se recomienda continuar realizando monitoreo y control a las conciliaciones de operaciones recíprocas, buscando la homogeneidad, transparencia, integridad, utilidad y comparabilidad de la información contable pública reportada tanto por el Instituto como por los demás entes públicos con los cuales se realizan transacciones financieras.</p> <p>Adicionalmente, evaluar la necesidad de informar en espacios de los equipos primarios o en los comités administrativos y financieros el estado y gestiones</p> |





|                             |  |  |
|-----------------------------|--|--|
|                             |  | de las rendiciones como de las conciliaciones recíprocas con el propósito de tomar decisiones que conlleven a resultados de logro de resultados y de mejoramiento.   |
|                             | <b>Medición del riesgo: (Materialización)</b>      | <b>Bajo</b>  |
|                             | <b>Medición del control: (Existencia y diseño)</b> | <b>Gestión Efectiva</b>  |
| <b>Aspectos a resaltar:</b> |  | <p>La colaboración y compromiso de los auditados en la ejecución de la auditoria al compartir la información requerida para el desarrollo de este informe mediante correos electrónicos del 20 y 24 de noviembre del año en curso.</p> <p>La oportuna rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP; dando cumplimiento a los lineamientos y plazos establecidos en la normatividad vigente aplicable tanto por la Contaduría General de la Nación, como por la Contraloría General de la República.</p>   |
| <b>Conclusiones:</b>        |  | <p>* Se cumplió con el objetivo del informe de auditoría, el cual era cotejar los certificados y el cumplimiento normativo de la rendición de la información a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), los cuales son suministrados por los auditados y debidamente verificados por el equipo auditor.</p> <p>*En el desarrollo de la auditoría se evidenció cumplimiento del propósito de la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, estipulada en la 5ª dimensión Información y comunicación del MIPG; en donde se detalla que ésta le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública; lo cual ha sido posible gracias a la oportuna rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP, cumpliendo con los preceptos legales y permitiéndole a la ciudadanía y a las diferentes partes interesadas acceder a la información pública institucional.</p> <p>*El equipo auditor concluye que el Instituto cumplió con la normatividad vigente aplicable, a los lineamientos internos establecidos, frente a la rendición oportuna de la información en el Sistema CHIP.</p> <p>Con la realización del presente informe, la Jefatura de Oficina de Control Interno da cumplimiento al control establecido en las Resoluciones No. 193 y 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones; así como en las Resoluciones N°063 del 3 de mayo de 2023, Resolución Reglamentaria Orgánica 0035 de 2020 de la Contraloría General de la República; en donde se expone la necesidad de efectuar seguimiento a los reportes realizados por el Instituto en la plataforma gubernamental Sistema CHIP.</p> |





**INFORME DE AUDITORÍA**  
**JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Cordialmente,

**HECTOR FRANCISCO PRECIADO**

Jefe de Oficina de Control Interno

Jefatura de Oficina de Control Interno

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

(\*) **Firma digital.**

|                |  |               |                                 |               |                                 |
|----------------|--|---------------|---------------------------------|---------------|---------------------------------|
| <b>Elaboró</b> | G. Isabel Duque Benjumea                                       | <b>Aprobó</b> | Héctor Francisco Preciado       | <b>Revisó</b> | Héctor Francisco Preciado       |
|                | Profesional Contratista de Apoyo<br>Oficina de Control Interno |               | Jefe oficina de Control Interno |               | Jefe oficina de Control Interno |

(\*) **VoBo digital.**

